



Mayo 2025

Misión y Funciones del Ministerio del Interior y la Subsecretaría del Interior.





2025

La Ley 21.730 creó el Ministerio de Seguridad Pública y modificó la ley que regula el Ministerio del Interior, fortalece el rol histórico del Ministerio del Interior, como jefe de gabinete y se le encomienda expresamente la función de coordinar políticamente los distintos ministerios, para el logro de los objetivos gubernamentales.

MISIÓN INSTITUCIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR

“El Ministerio del Interior será el colaborador directo e inmediato del Presidente o Presidenta de la República en el **ejercicio del gobierno interior**, así como en asuntos relativos al **gobierno político y local del territorio, el desarrollo regional y local**, la administración de los complejos fronterizos, la migración y extranjería, la coordinación en materia de prevención y respuesta frente a conflictos sociales, emergencias, desastres, catástrofes y reconstrucción y la aplicación de la normativa asociada a bienes de propiedad municipal, entre otras funciones que le encomiende aquel o las leyes. Asimismo, **será el encargado de coordinar políticamente los distintos ministerios, para el logro de los objetivos gubernamentales**”

FUNCIONES SUBSECRETARÍAS Y SERVICIOS

Ministro/a del Interior

- Coordinación política del gabinete ministerial
- Requerir informes a los diferentes ministros/as respecto del cumplimiento de sus funciones
- Efectuar propuestas a ministros/as para el cumplimiento eficaz de medidas de acuerdo a definiciones presidenciales

Subsecretaría de Interior

Coordina el gobierno interior, seguimiento programático, respuesta ante emergencias y materia migratoria

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)

Liderar el fortalecimiento de los gobiernos locales y la descentralización del país

SENAFRED

Gestión y respuesta ante desastres

SERMIG

Administración de políticas migratorias

SENDA

Prevención y rehabilitación del consumo de drogas

ANI

Inteligencia del Estado y seguridad estratégica

FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

La Subsecretaría del Interior colabora con el ministro de su cartera, en las siguientes materias:

- **Gobierno interior:** Colaborar con la Presidencia en la conducción del gobierno interior del Estado;
- **Coordinación territorial** a través de las delegaciones presidenciales;
- **Gestión intersectorial:** Coordinar y hacer seguimiento programático de la gestión gubernamental, apoyar comités interministeriales e informar sobre innovaciones en la administración pública;

FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

La Subsecretaría del Interior colabora con el ministro de su cartera, en las siguientes materias:

- **Brinda apoyo técnico** en las siguientes materias:
- **Migraciones:** Formular, implementar y supervisar políticas migratorias
- **Emergencias:** Coordinar la prevención, respuesta y reconstrucción ante desastres y emergencias.
- **Bomberos:** Coordinar acciones con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y cuerpos locales.
- Generar **respuestas preventivas a los conflictos sociales** que se producen en todo el país.



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

A decorative graphic element consisting of two parallel, slightly curved horizontal bars. The top bar is red and the bottom bar is blue, both ending in small white arrows pointing towards each other.